

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HOI PROYECTOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A. CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los VEINTISIETE días del mes de JUNIO del año dos mil CATORCE, a las once y treinta minutos de la mañana, en el inmueble ubicado en la Cda. Kennedy Norte, Calle Miguel H. Alcívar y Jerónimo Avilés, Manzana 4087 Supermanzana Solar 2 Edificio Asimad Piso 1 Oficina 13, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **HOI PROYECTOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Sebastián Arturo Falconí Ycaza, propietario de 268 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 268 votos, Denise Marie Hidalgo Jijón, propietaria de 268 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 268 votos, María Cecilia Orrantía Medina, propietaria de 268 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 268 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la señorita María Cecilia Orrantía Medina y como Secretaria, Denise Marie Hidalgo Jijón, Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2013, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico del año 2013.
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

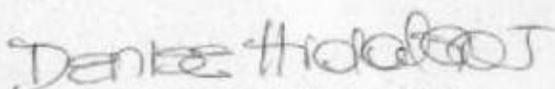
Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados producidos durante el ejercicio económico del año 2013. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dicha utilidad sea utilizada para fortalecer el patrimonio.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al Econ. Ricardo Mendoza Carrión.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente todos los asistentes: Sebastián Arturo Falconi Ycaza, accionista; Denise Marie Hidalgo Jijón, accionista; María Cecilia Orrantía Medina, accionista; María Cecilia Orrantía Medina, Presidente a-l-hoc de la Junta; Denise Marie Hidalgo Jijón, Secretaria de la Junta.



**DENISE MARIE HIDALGO JIJÓN**  
**SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA**

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA  
COMPAÑÍA HOI PROYECTOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A. CELEBRADA  
EL DIA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2014 A LAS ONCE Y TREINTA MINUTOS DE LA  
MAÑANA

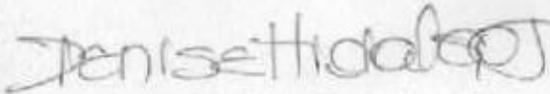
Sebastián Arturo Falconí Ycaza, propietario de doscientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a doscientos sesenta y ocho votos.

Denise Marie Hidalgo Jijón, propietaria de doscientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a doscientos sesenta y ocho votos.

Maria Cecilia Orrantía Medina, propietaria de doscientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a doscientos sesenta y ocho votos.

TOTAL: 804 acciones

Lo certifico,



DENISE MARIE HIDALGO JIJÓN  
SECRETARIO DE LA JUNTA